

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVII - TOMO DXXXVI - Nº 178
CORDOBA, (R.A.) MIÉRCOLES 23 DE SETIEMBRE DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE IDIAZABAL

Decreto Nº 28/09.

La Municipalidad de Idiazábal llama a Licitación Pública a los fines de la ejecución de la obra denominada "Control de Nivel Freático en Zona Oeste de la localidad de Idiazábal". Presupuesto Oficial: \$ 1.059.525,65. Fecha de Apertura de sobres: 05/10/2009 a las 11,00 horas en la sede de la Municipalidad. Pliego: solicitar en Sede Municipal.

3 días - 22025 - 25/9/2009 - \$ 93.-

MUNICIPALIDAD DE ADELIA MARIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

La Municipalidad de Adelia María llama a Licitación para la Obra de Pavimentación de distintas calles de la localidad. Valor del pliego: \$ 300.- (pesos trescientos). Lugar de venta: Mesa de Entrada de la Municipalidad. Recepción de sobres hasta 08 de Octubre de 2009 hasta las 12,00 hs. en la Secretaría de la Municipalidad. Apertura el mismo día a las 13,00 horas en el mismo lugar. Consultas: Tel. 03585-420407 o opmuni@amaria.com.ar

4 días - 22011 - 28/9/2009 - \$ 140.-

MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO

Licitación Pública Nº 003/2009 - Ordenanza Nº 847/09.

Objeto: Adquisición elementos para poner en Funcionamiento el Proyecto de "Recolección, Tratamiento y Disposición Final" de residuos en la ciudad de Monte Cristo. Lugar: Municipalidad de Monte Cristo. Luis F. Tagle Nº 295 esq. M. Pizarro. Localidad de Monte Cristo CP 5125. Valor del pliego: \$ 100.- Consulta y adquisición de pliegos: Municipalidad de Monte Cristo. Fecha de Apertura: 01/10/2009. Lugar: Salón de Actos de la Municipalidad de Monte Cristo. Hora: 12,00.

3 días - 22077 - 25/9/2009 - \$ 105.-

OFICIALES

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MEDIA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION TECNICA Y FORMACION PROFESIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO

Córdoba, 10 de Setiembre de 2009. Avocase el suscripto al conocimiento e instrucción del sumario administrativo ordenado por Resolución Nº 464 del Ministro de Educación, tendiente a llevar adelante las actuaciones con relación al presunto abandono de cargo del Agente Oses, Norma Beatriz. El sumario indicado será tramitado en la sede de este Departamento Jurídico, sito en calle Humberto Primo 467, 3º Piso, Córdoba Capital y de conformidad al procedimiento prescripto en el Dcto. Nº 4670/A/61. De acuerdo a lo que expresa el Art. 2 del Decreto Nº 4.670/A/61. Citese a la Sra. Oses, Norma Beatriz, M.I. Nº 17.011.177, en la sede de este Departamento Jurídico por un plazo de cinco días a partir del vencimiento de la publicación de edictos (conforme Art. 58, Ley 5350 T.O. Ley 6658), a los fines de que efectúe por escrito su descargo y ofrezca prueba, en su caso, con relación al sumario que se está llevando en su contra, bajo apercibimiento de continuarse las actuaciones como si estuviera presente, de acuerdo al Art. 46 del Dcto. 586/A/63, de aplicación supletoria por remisión expresa del Art. 9 del Dcto. 4670/A/61, teniéndose por notificado del avance de las actuaciones a partir de la puesta a disposición del expediente en horarios de oficina en días hábiles, conforme Art. 42 del Dcto. 586/A/63. Se transcribe el Art. 2 inc. b del Dcto. Nº 4.670/A/61: "El sumariado deberá acompañar, al ofrecer su prueba, la de tipo documental y no podrá proponer como testigo a quien no pertenezca al personal docente o directivo de la escuela, salvo que se trate de personal único. El presente inciso será transcripto también en la cédula citatoria". Notifíquese. Fdo.: Dr. Leonardo Colazo - Abogado Instructor.

5 días - 21719 - 28/9/2009 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MEDIA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION TECNICA Y FORMACION PROFESIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO

Córdoba, 14 de Setiembre de 2009. Avocase el suscripto al conocimiento e instrucción del sumario administrativo ordenado por Resolución Nº 1695 de la ex Dirección General de Educación Media, Especial y Superior, tendiente a llevar adelante las actuaciones con relación al presunto abandono de cargo del Agente Claudia Marcela del Valle Cortés. El sumario indicado será tramitado en la sede de este Departamento Jurídico, sito en calle Humberto Primo 467, 3º Piso, Córdoba Capital y de conformidad al procedimiento prescripto en el Dcto. Nº 4670/A/61. De acuerdo a lo que expresa el Art. 2 del Decreto Nº 4.670/A/61. Citese a la Sra. Claudia Marcela del Valle Cortés, M.I. Nº 23.016.081, en la sede de este Departamento Jurídico por un plazo de cinco días a partir del vencimiento de la publicación de edictos (conforme Art. 58, Ley 5350 T.O. Ley 6658), a los fines de que efectúe por escrito su descargo y ofrezca prueba, en su caso, con relación al sumario que se está llevando en su contra, bajo apercibimiento de continuarse las actuaciones como si estuviera presente, de acuerdo al Art. 46 del Dcto. 586/A/63, de aplicación supletoria por remisión expresa del Art. 9 del Dcto. 4670/A/61, teniéndose por notificado del avance de las actuaciones a partir de la puesta a disposición del expediente en horarios de oficina en días hábiles, conforme Art. 42 del Dcto. 586/A/63. Se transcribe el Art. 2 inc. b del Dcto. Nº 4.670/A/61: "El sumariado deberá acompañar, al ofrecer su prueba, la de tipo documental y no podrá proponer como testigo a quien no pertenezca al personal docente o directivo de la escuela, salvo que se trate de personal único. El presente inciso será transcripto también en la cédula citatoria". Notifíquese. Fdo.: Dr. Leonardo Colazo - Abogado Instructor.

5 días - 21718 - 28/9/2009 - s/c.